

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**COSLADA**

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se ha solicitado licencia de apertura por parte de:

- Expediente 15/0179: “Ibericar Reicomsa, Sociedad Anónima”, para instalar taller de reparación de vehículos (mecánica, electricidad-electrónica) con exposición y venta en la calle Eduardo Torroja, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 13 de enero de 2016.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/1.761/16)

